



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (D) N°

3785/19

BUENOS AIRES,

08 MAY 2019

VISTO el EXP-UBA N° 0091985/2018; y Resolución (CD) N° 1016/19 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CD) N° 1016/19 se aprueba el llamado a concurso para cubrir los cargos docentes de Ayudantes de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación parcial en carácter ad honorem en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II en la cátedra del Profesor Titular Regular Roberto Saba.

Que de acuerdo al artículo 7 de la Resolución (CS) N° 5635/18 se establece que el plazo de inscripción será de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de apertura que fije el Decano mediante Resolución.

Que resulta conveniente fijar dicha fecha.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese abierto desde el 13 de mayo de 2019 y por 15 (quince) días hábiles hasta el 31 de mayo de 2019, el llamado a concurso para proveer cargos docentes con dedicación parcial en carácter ad honorem de Ayudantes de Primera y Jefe de Trabajos



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

3785/19

Prácticos en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II en la cátedra del Profesor Titular Regular Roberto Saba, que se especifica en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Los presentes concursos se rigen por lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes aprobado por Resolución (CS) Nº 3382/2015 y Resolución (CD) 5635/2018.

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción y demás formularios estarán disponibles en la página web de la Facultad de Derecho. Toda la documentación deberá presentarse en la Dirección de Carrera Docente (2º piso de la Facultad, Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), un original firmado y tres copias en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Dese amplia difusión. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Carrera Docente que dará difusión de acuerdo a lo previsto por el artículo 7º del Reglamento, y al Departamento de Derecho Público II que notificará al profesor Titular mencionado en el Anexo de la Resolución.



ALBERTO J. BUERES
DECANO

Silvia Nonna
Secretaria Académica



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

3785/19

Anexo

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO II

Asignatura: Derechos Humanos y Garantías

Cátedra	N° Jefe de Trabajos Prácticos	N° Ayudante Primera
SABA, Roberto	7	11